

ABRIL 2022

EDITORIAL

INESTABILIDAD POLÍTICA AFECTA ECONOMÍA Y SALUD DE LOS MÁS VULNERABLES

A casi siete meses de asumir la Presidencia de nuestro país, Pedro Castillo Terrones no ha dado la talla, por el contrario, los actos de supuesta corrupción de su entorno, que lo involucrarían a él y la elección de funcionarios con hojas de vida cuestionables, reafirma que no está capacitado para gobernar.

Sus discursos de presidente-sindicalista y defensor de los trabajadores y los más vulnerables, que fueron vitoreados por una población necesitada de esperanza, se quedaron en el pasado y ahora esa misma población llena las plazas y pide su vacancia.

Si bien el mundo está inmerso en una inestabilidad económica, consecuencia de la pandemia de la covid-19 y de la guerra que enfrenta Rusia contra Ucrania, nuestro gobernante ha sumado y hasta multiplicado la crisis con decisiones erradas, que han tenido como consecuencia paros, cierre de carreteras y protestas que han elevado la canasta básica fami-



liar y afectado la salud de la población menos favorecida.

Señor presidente, dejé de levantar el dedo acusador contra la oposición y todo aquel que expone sus desacertadas decisiones que nos afectan a todos los peruanos. Enrumbe su camino y cumpla sus promesas que las orga-

nizaciones sindicales seguimos esperando su política de puertas abiertas; así como la reivindicación de los derechos laborales, empezando por la desaparición del precario régimen CAS.

Lic. Wilfredo Ponce Castro
Secretario General

El pasado 11 de abril, el Dr. EDGAR MIGUEL SICCHA, asumió la Gerencia de la Red Prestacional Rebagliati, designación acertada por ser médico de la institución; además de formar parte del Cuerpo de Gerentes Públicos de Servir, mérito que se accede mediante un riguroso proceso de selección. Ello garantiza el conocimiento de las políticas públicas que, sumadas a su experiencia como gestor, optimizaría los recursos de esta red prestacional.

Esta designación realizada por el presidente Ejecutivo, Dr. ALEGRE RAÚL FONSECA ESPINOZA, mediante resolución n° 346-PE-ESSALUD-2022, genera gran expectativa entre los trabajadores, que buscan el desarrollo sostenible de uno de los hospitales emblemáticos de EsSalud, cuyo embalse debe ser gestionado de manera eficiente para beneficio de

DESIGNAN A EDGAR MIGUEL SICCHA GERENTE DE RED PRESTACIONAL REBAGLIATI



los asegurados.

Nuestra organización augura éxitos al Dr. Edgar Miguel, con quien ya

hemos trabajado de manera proactiva cuando formaba parte de la Gerencia Central de Operaciones. Reconocemos su labor de gestor con puertas abiertas a los trabajadores y esperamos que este nuevo reto, fortalezca los lazos con las organizaciones sindicales, destacando que somos los trabajadores el pilar para el desarrollo institucional.

Estaremos vigilantes a las acciones del nuevo gerente, que esperamos realice los cambios necesarios, con personal idóneo y debidamente capacitado para restablecer el liderazgo de este hospital y de toda la red, a fin de garantizar la atención de calidad a los asegurados.

AUTONOMÍA DE ESSALUD: BANDERA DE LUCHA SINDICAL PARA SU SOSTENIBILIDAD

El compromiso de lucha permanente para lograr la AUTONOMÍA de ESSALUD, que garantice su sostenibilidad financiera y administrativa, no se hace para beneficio de los trabajadores sino por una mejor atención al asegurado. ESSALUD se mantiene de sus contribuciones, lo que le permite sustentarse sin recibir ningún aporte del tesoro público.

ESSALUD está bajo la autonomía de FONAFE, que regula y supervisa sus ingresos y egresos como a una empresa estatal, impidiendo inclusive la oportuna adquisición de material médico e insumos hospitalarios, para un adecuado tratamiento por parte de los profesionales y técnicos, que son altamente especializados y reconocidos a nivel internacional. Incluso, es grave que FONAFE exija rentabilidad y superávit como si el seguro social fuera una fábrica.

La presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República ya tiene conocimiento sobre los proyectos de ley con dictámenes favorables estancados que hay al respecto.



Incluso, la FED CUT ha logrado que esta comisión inicie el seguimiento correspondiente para lograr la reactivación y poner en agenda esta importante iniciativa legislativa.

A los trabajadores y organizacio-

nes de asegurados, así como a las centrales sindicales nos corresponden apoyar con pronunciamientos y finalmente con acciones de lucha directa, la aprobación de la Ley por la AUTONOMÍA DE ESSALUD.

La FED CUT, fiel a su principio de reivindicación por mejores condiciones laborales, viene reuniéndose con congresistas para consensuar una alternativa, a través de la cual todos los trabajadores que están bajo el régimen CAS en ESSALUD pasen al régimen laboral del D.L. N° 728.

En ese sentido, ya está listo en el despacho del congresista EDGARD TELLO, un proyecto de Ley que será derivado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República, presidida por la congresista Isabel Cortez, con quien nos reunimos conjuntamente con sus asesores el día lunes 18 de abril.

La delegación de la **FED-CUT**, encabezado por el secretario General, **WILFREDO PONCE CASTRO**, sustentó la necesidad de priorizar el proyecto de ley que apruebe la ampliación de la **Ley N° 30555** con la que todos los CAS regulares pasarían al régimen laboral N° 728.

Gracias a la exposición de argumentos fundamentados legalmente, se logró el compromiso para apoyar

NO MÁS CAS EN ESSALUD FED-CUT PROMUEVE PROYECTO DE LEY

esta iniciativa, toda vez que nuestro pedido no afecta el erario nacional.

Compañeros del régimen laboral N° 1057-CAS, les invocamos a estar atentos al llamado de la **FED-CUT**, para realizar las acciones que sean

necesarias con la finalidad de lograr que se haga realidad este justo anhelo y eliminemos la precariedad laboral en **ESSALUD**. Históricamente luchando hemos logrado hacer respetar nuestros derechos laborales.



ALTA DIRECCIÓN DEBE SOLUCIONAR DEMANDAS ECONÓMICAS Y TRANSVERSALES PROPUESTAS EN NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El presidente Ejecutivo de ESSALUD, Dr. ALEGRE RAUL FONSECA ESPINOZA y gerente general Dr. YURI VILCA ROJAS, dieron a conocer su voluntad de solucionar, de forma conjunta en mesa única de negociación, los puntos económicos y transversales del pliego de reclamos 2022, el pasado 7 de abril.

Debido a este compromiso, las organizaciones sindicales suscribieron un documento en el que solicitaron se señale fecha y hora para dar inicio a las reuniones y abordar los puntos económicos y transversales de sus demandas. Entre los puntos expuestos a la alta dirección se encuentran:

ESCALA SALARIAL: Nueva escala remunerativa, justa, equitativa y acorde al costo social, de forma integral, que favorezca y motive al universo de trabajadores.

PROMOCIÓN INTERNA: Un nuevo proceso sin deficiencias, mayor celeridad, sinceramiento de plazas y suspensión de procesos de selección externa que afecte a la promoción o colisione de forma directa e indirecta las aspiraciones de los trabajadores.

BONO POR CONCEPTO DE UNIFORME: Se ha planteado su incremento a la comisión negociadora de ESSALUD y en concordancia con la alta dirección debe ser aprobado.

CTS: Cumplimiento de la Ley n° 30931 para otorgar sus beneficios a los cesantes del 2021 y a quienes se jubilen a partir de la fecha.



MERITOCRACÍA EN CARGOS JEFATURALES: Valoración del talento institucional, profesionales de carrera que por mérito les corresponde brindar a ESSALUD su capacidad gestora a través de cargos ejecutivos, mediante el concurso al interno de los E5 y E6, reclutando los mejores cuadros para el logro de los objetivos de la institución.

EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL: ESSALUD debe atender los cinco puntos del laudo arbitral de junio del año 2017 (plazas asistenciales, canasta navideña, guardias hospitalarias, bonificación por luto y sepelio). Asimismo, los cargos de coordinadores y su respectivo reconocimiento económico.

OTROS PUNTOS CON INCIDENCIA ECONÓMICA QUE RECAIGAN

SOBRE BONOS: Que deben ser tratados de forma articulada y predisposición de las partes. Este trabajo permitirá concluir el trabajo iniciado ante el Legislativo y Ejecutivo para cubrir las demandas económicas de los trabajadores, fortalecer y cerrar la brecha existente, garantizando la sostenibilidad financiera institucional.

Nuestras demandas deben concretarse para lograr satisfacer las necesidades de los trabajadores. Le corresponde ahora a alta dirección evidenciar su buena disposición a una pronta solución y establecer en el corto plazo, las reuniones que conduzcan a la solución de los puntos pendientes en bien de las partes y los asegurados.

PROMOCIÓN INTERNA CONVOCATORIAS EXTERNAS NO DEBEN COLISIONAR CON PROGRESIÓN DE LA CARRERA

Durante la exposición de ejes transversales realizado por la Gerencia Central de Gestión de las Personas, a través del funcionario VICENTE MEJIA IVANCOVICH, ante las organizaciones sindicales, el 18 de abril, se anunció que de manera simultánea se desarrollaría el proceso de promoción y convocatorias externas de plazas vacantes y presupuestadas.

FED CUT no permitirá que se bloqueen las aspiraciones de los trabajadores, que se esforzaron por estudiar una carrera profesional y cuentan con

los requisitos exigidos para ocupar puestos con mayor responsabilidad.

No tenemos claro hasta el momento cuando se realizará este proceso de promoción, por lo que se ha solicitado a la alta dirección que concluya con las demandas planteadas, sin embargo, lo anunciado está en contra de los trabajadores, porque las plazas vacantes y presupuestadas serían cubiertas a través de convocatorias externas con lo que se disminuyen las posibilidades de quienes esperan un proceso de promoción con mejores oportunidades.



ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nuestra organización ha realizado la elección de representantes del Comité de Seguridad y Salud del Trabajo de ESSALUD. El proceso cumplió con lo estipulado en la normatividad y se ha desarrollado en permanente coordinación con las autoridades de las diferentes redes asistenciales y sede central, por lo que consideramos que no existiría causal jurídica que sustentaría alguna futura impugnación de este acto electoral.

Ratificamos el compromiso de fomentar el desarrollo de los procesos

de elección de representantes de los trabajadores en los **Subcomité de Seguridad y Salud del Trabajo** en las sedes donde no tienen representación.

El día 18 de abril del presente año se desarrolló, de manera democrática y participativa, el proceso electoral a nivel nacional para elegir a los representantes ante el comité para el periodo 2022-2024; luego de efectuar el consolidado del escrutinio de todas las mesas electorales a nivel nacional, el resultado final fue el siguiente:



TITULARES

- Elna Lorena ESTEVES MORE (Red Piura)
- Cayetano Yuri VARGAS TERRAZAS (Red Rebagliati)
- Alejandro BORDA IZQUIERDO (Red Almenara)
- Rosnery del Pilar ANGLES YANQUI (Red Rebagliati)
- Edwin Fernando ALDANA YARLEQUE (Red Piura)
- Pedro Miguel HUAPAYA FLORES (Red Rebagliati)

SUPLENTE

- Nataly Paulina ZEVALLOS JACOBO (Red Junín)
- Karina Marylin RIEGA VIVAS (Red Almenara)
- Mirtha Elizabeth SARMIENTO GUTIÉRREZ (Red Almenara)
- Iris Olga ALARCÓN BERNEDO (Red Arequipa)
- Elmer Alfonso MASCARO PÉREZ (Red Rebagliati)
- Miriam Regina CAMPOS APARCANA (Red Ica)



URGE CAMBIOS EN REDES ASISTENCIALES

A pesar que el propio presidente ejecutivo Dr. ALEGRE RAUL FONSECA ESPINOZA, nos manifestó que está evaluando los indicadores de gestión de los funcionarios de las redes asistenciales, incluyendo de la sede central, y que también ha solicitado ternas de profesionales con experiencia al sindicato de médicos, no avizoramos cambios.

Sin embargo, en forma paralela e inaudita, los asesores de Presidencia Ejecutiva estarían visitando las diferentes redes asistenciales, donde se reúnen con los trabajadores (no con representantes de los sindicatos) para solicitar propuesta de profesionales. Lo habrían hecho en Arequipa y Lambayeque, entre otros, pero las propuestas no se tomaron



en cuenta por la inexperiencia.

Exhortamos al presidente Ejecutivo realizar el cambio de gerentes en

Piura y Cusco; así como impedir que sus asesores intervengan, malinterpretándose este tipo de acciones.